

CONSEJO DE GOBIERNO

21 de octubre

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:

@GobAragon

@GobAragon

GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: premsadsa@aragon.es

El Gobierno de Aragón destina 1,57 millones de euros a la peatonalización y reurbanización del centro de Huesca

La actuación global suma una inversión de más de 6,2 millones e incluye las calles Desengaño y Zaragoza, el pasaje Abellanas, la plaza de Navarra y el centro, y varios sectores del parque Miguel Servet

El Gobierno de Aragón ha acordado autorizar la celebración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para contribuir a la actuación de peatonalización del centro de la ciudad, con una aportación autonómica máxima de 1.571.000 euros. La intervención está incluida en el Decreto-ley 1/2026, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón.

La actuación contempla una inversión total de 6.203.341,33 euros. La aportación del Ejecutivo autonómico se distribuirá entre cinco proyectos de reurbanización: la calle Desengaño, con 200.454,25 euros; la calle Zaragoza, con 673.788,15 euros; el pasaje Abellanas, con 183.764,14 euros; la plaza de Navarra y el centro de Huesca, con 145.000 euros; y los sectores 8.1, 8.2 y 8.3 del parque Miguel Servet, con 367.993,46 euros.

El convenio permitirá articular la concesión directa de esta financiación al Ayuntamiento de Huesca. Su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2029.

El Ejecutivo autonómico cederá cuatro viviendas al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para destinarlas al alquiler asequible

Los inmuebles, valorados en 240.105,99 euros, proceden del patrimonio del extinto ISVA y deberán ser rehabilitados antes de ponerse a disposición de particulares

El Gobierno de Aragón ha aprobado la cesión gratuita al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca de cuatro viviendas situadas en la avenida de la Autonomía, número 6, bloque 5, para destinarlas a fines de interés social de competencia municipal.

Las viviendas proceden del patrimonio del extinto Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA) y tienen un valor conjunto de 240.105,99 euros, de acuerdo con el informe técnico de la Unidad Técnica de la Sección de Vivienda de Huesca.

El Ayuntamiento asumirá la rehabilitación de los inmuebles y, posteriormente, los pondrá a disposición de particulares en régimen de arrendamiento asequible. El expediente cuenta con los informes de la Intervención General y de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Movilizados más de 800.000 euros para consolidar un talud y reconstruir la calzada dañada por las lluvias en la A-2605

El colapso de más de 100 metros de carretera en el punto kilométrico 17,6 obligó a actuar para recuperar la comunicación entre Sinués y Aísa con Jaca

El Gobierno de Aragón ha tomado conocimiento de las actuaciones de emergencia realizadas para consolidar el talud inferior y reconstruir la calzada de la carretera A-2605, en el punto kilométrico 17,600, dañada por las lluvias torrenciales del mes de febrero.

La aparición repentina de grietas provocó el colapso de más de 100 metros de calzada e impidió la circulación en condiciones de seguridad. La intervención era necesaria para restituir el servicio público y evitar que las localidades de Sinués y Aísa quedaran incomunicadas con Jaca.

La actuación se dividió en dos partes. La primera consistió en trabajos previos de consolidación del talud, con un importe de 30.966,91 euros, IVA incluido, adjudicados a Vidal Obras y Servicios S.A., con un plazo máximo de ejecución de cuatro meses. La segunda correspondió a la reconstrucción de la calzada mediante un sistema de contención con micropilotes y elementos prefabricados, además de la reposición del firme. Este segundo lote fue

adjudicado a Drace Geocisa S.A. por 809.293,16 euros, IVA incluido, y cuenta con un plazo de ejecución de cinco meses.

La resolución inicial aprobó un gasto máximo conjunto de 877.231,05 euros, IVA incluido. El importe adjudicado para el segundo lote fue inferior al presupuesto previsto inicialmente para esa parte de la actuación, fijado en 846.264,14 euros. El Gobierno toma conocimiento de las órdenes dictadas para declarar la emergencia, aprobar el gasto y adjudicar los trabajos.

El Gobierno de Aragón financiará con 150.000 euros una pasarela peatonal entre el aparcamiento y el núcleo urbano de Abizanda

La actuación del Plan Pirineos cuenta con un presupuesto total de 206.075 euros y se desarrollará mediante un convenio con el Ayuntamiento

El Gobierno de Aragón autorizará un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Abizanda para construir una pasarela peatonal que conecte el aparcamiento con el núcleo urbano. La actuación se integra en el Plan Pirineos y está incluida en el Decreto-ley 1/2026, de 10 de junio.

Mediante este convenio, el Ejecutivo autonómico aportará 150.000 euros, a través de la concesión directa prevista en dicho decreto-ley. El coste total de la intervención asciende a 206.075,04 euros.

El convenio establecerá el marco de colaboración entre ambas administraciones para ejecutar la actuación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2029.

Declarada de Interés Autonómico la ampliación de Ribawood en San Mateo de Gállego

El proyecto contempla una inversión cercana a los 3 millones de euros

El Gobierno de Aragón ha declarado como Inversión de Interés Autonómico el proyecto de valorización de residuos plásticos no peligrosos promovido por la empresa Ribawood en San Mateo de Gállego. El proyecto contempla una inversión de 2,95 millones de euros destinada a la ampliación de las instalaciones de la empresa mediante la construcción de una nueva nave industrial y la incorporación de una línea de reciclado, una línea de granceado, una línea de prensas y un sistema avanzado de depuración.

Gracias a estas actuaciones, la capacidad de valorización de residuos plásticos se incrementará hasta las 42.000 toneladas anuales, con previsión de alcanzar en el futuro una capacidad autorizada de hasta 85.000 toneladas al año.

La compañía prevé la creación de hasta 8 nuevos puestos de trabajo vinculados a las operaciones de reciclaje y gestión ambiental, así como oportunidades adicionales en áreas de ingeniería, administración, logística y servicios auxiliares, lo que situará la plantilla en cerca de 120 empleados. El proyecto reforzará además la actividad de proveedores y empresas aragonesas relacionadas con el transporte, el mantenimiento industrial y la economía circular.

21 de octubre de 2026

Con más de 50 años de trayectoria industrial, Ribawood se ha consolidado como uno de los principales fabricantes de pallets y soluciones logísticas de plástico del sur de Europa, apostando por la utilización de materiales reciclados y energías renovables. La nueva inversión contribuirá a fortalecer el liderazgo de Aragón en reciclaje avanzado de plásticos, promoverá la sustitución de materias primas vírgenes por materiales reciclados de alta calidad y favorecerá un crecimiento industrial sostenible alineado con la Estrategia Aragón Circular y los objetivos de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón recurre la reducción de once a siete de las nuevas plazas judiciales previstas para la Comunidad

El Ejecutivo autonómico reclama las cuatro unidades adicionales contempladas inicialmente y defiende que Aragón disponga de los medios judiciales previstos durante la tramitación del Real Decreto

El Gobierno de Aragón ha acordado este miércoles ratificar la interposición de un recurso contencioso-administrativo por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos contra el Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, por el que se crean 500 unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y se adecúa la planta judicial. El Ejecutivo autonómico adopta esta decisión ante la reducción de once a siete plazas judiciales para Aragón respecto a las inicialmente contempladas durante la tramitación de la norma.

El Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, creó 500 unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y adecuó la planta judicial. En la tramitación del proyecto se contemplaba inicialmente la atribución a Aragón de once plazas judiciales, si bien el texto finalmente aprobado redujo esa previsión global a siete plazas para la comunidad autónoma.

Esta reducción produce un agravio objetivo para Aragón, al alterar sin explicación ni motivación alguna la planificación inicialmente prevista para su planta judicial en la versión inicial del Real Decreto. Por ello, se justifica la impugnación por la falta de motivación de esa reducción global de once a siete plazas judiciales para Aragón y en el perjuicio institucional generado a la comunidad autónoma, sin cuestionar globalmente la programación estatal de creación de unidades judiciales que fija el Real Decreto.

La pretensión del Gobierno aragonés es que se reconozca la procedencia de atribuir a la comunidad esas cuatro plazas adicionales y que el Real Decreto sea modificado únicamente en lo necesario para incorporarlas, sin afectar a las plazas concedidas a otros territorios, ni a órganos jurisdiccionales de ámbito estatal.

El Ejecutivo autonómico garantiza el funcionamiento de la Oficina Judicial del Centro Penitenciario de Zuera con un nuevo programa de actuación

El Ejecutivo autonómico aprueba para 2026 las compensaciones por turnicidad y disponibilidad de los funcionarios que prestan este servicio, con una previsión máxima de gasto de 9.456,36 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el programa concreto de actuación para la Oficina Judicial de la Agrupación de Oficinas de Justicia en el municipio de Zuera, ubicada en el Centro Penitenciario de la localidad zaragozana, para el ejercicio 2026 y se ha autorizado el gasto correspondiente. La medida tiene como objetivo garantizar el adecuado funcionamiento de esta oficina y compensar la especial disponibilidad y el régimen de turnos que exige la prestación del servicio.

En virtud del protocolo de colaboración suscrito en diciembre de 2008 por el Gobierno de Aragón y los ministerios competentes en Justicia e Instituciones

Penitenciarias, se creó en el Centro Penitenciario de Zuera una Oficina Judicial de la entonces Agrupación de los Juzgados de Paz del municipio. La oficina tiene como misión la práctica de diligencias judiciales, encomendadas por los distintos órganos jurisdiccionales, que afectan a los internos reclusos en el centro.

La actividad de la oficina se desarrolla en horario de mañana y tarde, por lo que es necesario que los funcionarios que prestan servicio en ella realicen turnos de trabajo para que el servicio quede convenientemente garantizado. La mayor disponibilidad que se exige a los trabajadores debe verse recompensada con una retribución complementaria, como se ha aplicado en años anteriores.

Ante esta necesidad, y previa negociación con las organizaciones sindicales, la Dirección General de Justicia, con informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, ha estimado oportuno establecer un programa concreto de actuación que retribuya la turnicidad y la disponibilidad que afecta a estos funcionarios.

Por ello, se ha aprobado este programa concreto de actuación para la Oficina Judicial de la Agrupación de oficinas de justicia en el municipio de Zuera, ubicada en el Centro Penitenciario, para las actuaciones realizadas durante el ejercicio de 2026. El programa distingue entre los funcionarios destinados en esta Oficina del Centro Penitenciario y el resto de funcionarios de la Agrupación de oficinas de justicia en el municipio.

21 de octubre de 2026

De este modo, el programa afecta a los funcionarios de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial destinados en esta oficina, así como a otros funcionarios de la Agrupación de oficinas de justicia en el municipio de Zuera, que sustituyan a los que disfrutan sus vacaciones, permisos o licencias.

Funcionamiento de la oficina

La oficina estará en funcionamiento los días hábiles de lunes a viernes y se garantizará en todo momento la presencia de un funcionario desde las 8:00 hasta las 20:00 horas, de forma que los funcionarios estarán sometidos a un horario rotatorio de mañana y tarde.

La compensación económica a percibir por cada funcionario, según su cuerpo de pertenencia, tendrá en cuenta la disponibilidad permanente de los funcionarios de la propia Agrupación de oficinas de justicia en el municipio para asistir a la Oficina del Centro Penitenciario, y de otra parte, también la participación propia de los funcionarios adscritos a esa oficina.

Esta compensación será de 212,63 euros para los funcionarios de gestión procesal y administrativa en el caso de funcionarios adscritos al centro penitenciario y de 85,06 euros para los funcionarios de la Agrupación de oficinas en Zuera; de 187,63 euros para los funcionarios de tramitación procesal y administrativa del centro penitenciario y de 75,06 euros para los

otros funcionarios de la Agrupación; y de 162,61 euros para los funcionarios del Centro Penitenciario que ejercen labores de auxilio judicial y de 65,04 euros para los otros funcionarios.

Cuando cualquiera de los funcionarios adscritos a la citada Oficina sea sustituido por otro de su mismo cuerpo destinado en la Agrupación de oficinas de justicia en el municipio, este último sólo tendrá derecho a percibir la cantidad proporcional correspondiente, equivalente a la de los funcionarios adscritos al Centro Penitenciario cuando la duración de la sustitución sea, como mínimo, de cinco días hábiles. Este programa tiene una duración de un año, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

La memoria económica para la puesta en marcha del programa establece una previsión máxima de gasto de 9.456,36 euros para 2026. De este importe, 2.551,56 euros corresponden anualmente al puesto de Gestión Procesal y Administrativa adscrito al centro penitenciario; 2.251,56 euros al de Tramitación Procesal y Administrativa; y 1.951,32 euros al de Auxilio Judicial. Para los otros funcionarios de la Agrupación de Zuera se prevén, respectivamente, cuantías anuales de 1.020,72, 900,72 y 780,48 euros.

Aprobado un programa para el apoyo a familias y menores que tienen medidas de protección

Supone una inversión de más de medio millón de euros y dará empleo a 11 educadores sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el programa temporal 'Intervención socioeducativa en familias con menores a cargo en situación de desprotección', con una inversión de 506.010,17 € con cargo al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que contempla el empleo de 11 educadores sociales.

Este programa consiste en la prestación de servicios de intervención y apoyo familiar con familias y menores que tienen medidas de protección, de modo

21 de octubre de 2026

que pretende facilitar la inserción a través de una intervención socio-educativa. Se dirige a familias cuyos menores se encuentran bajo medidas de protección de la entidad competente en materia de protección a la infancia en Zaragoza.

Esta iniciativa implica conocer la situación y las necesidades del menor y de la familia, establecer una relación de confianza con el menor y su entorno familiar que permita la intervención, mejorar las relaciones familiares, dotar a las familias de habilidades parentales que mejoren las relaciones paterno filiales o facilitar los procesos de reinserción familiar de menores que se encuentren en programas de separación provisional mediante acogimiento familiar o residencial. Unas acciones para las cuales se cuenta con la intervención directa por parte del equipo multidisciplinar y la intervención educativa en el ámbito familiar.

El Gobierno de Aragón autoriza un gasto plurianual de 8,48 millones para el servicio de comedor escolar en Teruel

El acuerdo, aprobado en Consejo de Gobierno, permite autorizar la licitación de un contrato por valor de 5,21 millones de euros para los cursos 2026-2027 y 2027-2028, con una posible prórroga para el curso 2028-2029

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la distribución del gasto plurianual y la licitación del contrato del servicio de comedor escolar y de

atención y cuidado del alumnado en los centros públicos de la provincia de Teruel para los cursos 2026-2027, con inicio previsto en enero de 2027, y 2027-2028, con posibilidad de prórroga durante el curso 2028-2029.

El acuerdo aprueba un gasto plurianual de 8.487.520 euros, distribuido en tres anualidades: 3.273.180 euros en 2027, otros 3.273.180 euros en 2028 y 1.941.160 euros en 2029. Asimismo, ha dado luz verde a la licitación del contrato, con un presupuesto base de 5.213.280,65 euros, y un valor estimado de 9.423.919 euros, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones previstas.

El contrato, impulsado por el Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades en Teruel, contempla la prestación del servicio mediante distintas modalidades de gestión: cocinas en las propias instalaciones de los centros, cocina central, línea fría, cáterin y establecimientos minoristas, además de servicios complementarios a comedores de gestión directa.

La licitación se ha estructurado en siete lotes, atendiendo a criterios geográficos, al volumen de actividad y a las características de los servicios que se prestan en cada centro. Seis lotes incluyen servicios de elaboración o suministro de menús y vigilancia del alumnado, mientras que el séptimo contempla servicios complementarios para centros que cuentan con gestión directa.

Entre las actuaciones previstas, el contrato ha incorporado la puesta en funcionamiento de la cocina central del CEIP Ensanche de Teruel, desde la que se suministrarán menús al CEIP Miguel Vallés, al CEIP Pierres Vedel y al centro de Cella, que hasta ahora disponían de servicio de línea fría. Además, si los resultados de funcionamiento de esta cocina y su capacidad de producción lo permiten, se podrá ampliar el suministro de línea caliente al CEIP San Miguel de Mora de Rubielos. También está contemplada la comida caliente en el CEIP Ricardo Mallén, de Calamocha; Justicia de Aragón, de Alcorisa y Nuestra Señora del Pilar, de Monreal del Campo

El expediente también ha contemplado las particularidades de los centros de Educación Especial, tanto en el coste de los menús como en las necesidades de personal para la atención, vigilancia y cuidado del alumnado, de acuerdo con las condiciones específicas de prestación del servicio y el convenio colectivo correspondiente.

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de las Placas al Mérito Turístico de Aragón de 2026

21 de octubre de 2026

Las distinciones reconocen la trayectoria de seis profesionales, entidades y proyectos vinculados a la actividad turística aragonesa

El Ejecutivo autonómico concede también la Medalla al Mérito Turístico a la Asociación Profesional de Empresarios de Cafés, Bares y Actividades Similares de Hostelería de Zaragoza y Provincia

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la concesión de las Placas al Mérito Turístico de Aragón de 2026 a seis personas y entidades vinculadas a distintos ámbitos de la actividad turística de la Comunidad Autónoma. Son la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Aragón (APGTA), Francisco Lacau Pascau, Begoña Espinosa Martínez, María Carmen Roig, José Antonio Pérez Asensi y el Hotel Consolación, ubicado en Monroyo (Teruel).

Las distinciones reconocen trayectorias profesionales y proyectos relacionados con la divulgación del patrimonio, la formación turística, la promoción de destinos, la representación empresarial y el desarrollo de propuestas de alojamiento vinculadas al territorio.

Los premiados

La Asociación Profesional de Guías de Turismo de Aragón agrupa a guías oficiales habilitados para ejercer en la Comunidad y desarrolla actividades de divulgación del patrimonio natural, cultural, histórico y gastronómico. La

placa reconoce su labor de representación profesional, formación y organización de visitas guiadas.

Francisco Lacau Pascau, fallecido en febrero de 2026, recibe la distinción a título póstumo por su trayectoria en el montañismo y el turismo de aventura, especialmente en la Sierra de Guara, el Somontano de Barbastro y el Alto Aragón. Fue impulsor de iniciativas empresariales relacionadas con los barrancos, participó en la promoción turística del territorio y estuvo vinculado a Montañeros de Aragón de Barbastro.

Begoña Espinosa Martínez es reconocida por su contribución a la formación de profesionales del turismo y su experiencia empresarial. Durante décadas estuvo vinculada a la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, de la que fue directora, y trabajó en la conexión entre la formación académica y las necesidades del sector.

La placa a María Carmen Roig distingue su labor como guía municipal y técnica de turismo de La Iglesuela del Cid. Su trabajo se ha centrado en la interpretación y difusión del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la localidad, incluidos sus recursos arqueológicos y etnográficos.

José Antonio Pérez Asensi recibe el reconocimiento por su trayectoria en la representación empresarial y la promoción turística, especialmente en el Somontano de Barbastro. Como presidente de la Asociación de Empresarios Somontano Barbastro, ha participado en iniciativas de colaboración entre

21 de octubre de 2026

empresas y en acciones vinculadas a la Ruta Mariana y al turismo cultural y religioso.

Por último, el Hotel Consolación, situado en Monroyo, recibe la placa por su propuesta de alojamiento, que combina arquitectura contemporánea, paisaje y tradición en el entorno del Matarraña. El establecimiento cuenta con habitaciones independientes integradas en el entorno natural y una oferta vinculada a la experiencia turística y al territorio.

Medalla al Mérito Turístico

El Consejo de Gobierno ha aprobado también este 21 de octubre la concesión de la Medalla al Mérito Turístico de Aragón de 2026 a la Asociación Profesional de Empresarios de Cafés, Bares y Actividades Similares de Hostelería de Zaragoza y Provincia.

Fundada en noviembre de 1977, la asociación representa a los establecimientos hosteleros y ofrece servicios de asesoramiento jurídico, fiscal y laboral, así como formación y apoyo profesional. Entre sus actividades figura la organización del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia y la edición trimestral de la revista Zaragoza Hostelería.

La entidad colabora asimismo con iniciativas de carácter social y formativo, como el proyecto Club Inclucina, vinculado a ATADES. La Medalla reconoce su trayectoria en la representación del sector y su actividad relacionada con la hostelería y la oferta gastronómica de Zaragoza y su provincia.

José Luis Galar Gimeno, nuevo director gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés

Cuenta con una trayectoria en la que ha asumido responsabilidades en ámbitos como la promoción turística y la gestión de proyectos culturales y turísticos

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al nombramiento de José Luis Galar Gimeno como nuevo director gerente de la sociedad mercantil autonómica “Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U”. Sustituye a María Jesús Gimeno Palacio, que ostentaba esa responsabilidad desde octubre de 2023.

El nuevo director gerente ha sido, desde el año 2003, jefe del Área de Análisis y Estrategia de Turismo de Aragón, sociedad pública del Gobierno de Aragón.

A lo largo de su trayectoria ha asumido responsabilidades en ámbitos como la promoción turística, la gestión de proyectos culturales y turísticos, la Red de Hospederías de Aragón, el Aeródromo de Santa Cilia y el Centro de

Visitantes del Castillo de Loarre, así como el desarrollo del Sistema de Inteligencia Turística de Aragón (SITAR).

Anteriormente, fue profesor titular de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza durante once años, donde impartió materias relacionadas con la gestión y dirección de alojamientos y agencias de viajes. También ha desarrollado labores de asesoramiento en el sector de las agencias de viajes y cuenta con experiencia docente en distintas instituciones universitarias y formativas.

Es doctor en Educación cum laude por la Universidad de Zaragoza, donde también cursó el máster en Aprendizaje a lo largo de la vida y el Magíster en Estudios Sociales Aplicados. Además, es graduado en Turismo y técnico en Empresas y Actividades Turísticas.

Su trayectoria se completa con varias novelas y ensayos publicados, y audiovisual, como guionista y director de cortometrajes.